

## Resumen

---

Se entiende por *irregularidad ambiental* al conjunto de desequilibrios o problemas ambientales que contribuyen al deterioro de la calidad de vida de la población.

Para los asentamientos precarios afectados a riesgo pluvioaluvional, la irregularidad se manifiesta en la precariedad de las condiciones habitacionales, urbanísticas y dominiales, comunes a todos los asentamientos, y específicamente a la exposición a riesgos de inundación y deslizamientos, producto de fenómenos pluvioaluvionales.

La ocupación espontánea de tierras, es un fenómeno que se encuentra activo y en expansión en la ciudad de Neuquén; existen hoy más de 70 asentamientos, de los cuales un 40 % aproximadamente se encuentra expuesto a riesgo pluvioaluvional. Contra la barda noroeste, donde el relieve se encuentra fragmentado por una serie de cauces, que cumplen la función de desagües naturales de lluvias intensas y de corta duración, numerosos pobladores construyeron sus precarias viviendas, interrumpiendo el escurrimiento natural. La acción antrópica espontánea mediante la adecuación del medio en su beneficio, alteró la dinámica natural quedando expuesta la población a los peligros derivados de estos eventos.

Teniendo en cuenta la política adoptada conjuntamente por Municipio y Provincia, respecto a regularizar la situación de los "asentamientos espontáneos" en la ciudad de Neuquén, se considera necesario contar con herramientas que permitan avanzar en esta dirección de forma certera.

Bajo este marco, y teniendo en cuenta la necesidad de profundizar el análisis en los asentamientos afectados a riesgo pluvioaluvional, es que la presente propuesta puede considerarse un punto de partida, desde el cual abordar la regularización de estos asentamientos.

El objetivo de la propuesta entonces, consistió en desarrollar una metodología para la formulación de planes de regularización ambiental de asentamientos precarios en zonas afectadas por riesgo pluvioaluvional.

Mientras que, los objetivos específicos estuvieron orientados a que la metodología respondiera a criterios de sostenibilidad ambiental, que fuera consistente en cuanto a identificar los condicionantes del medio físico, principalmente en lo que respecta a riesgo pluvioaluvional, que considerara instancias para la participación comunitaria y que se constituyera en un instrumento de carácter normativo y técnico mediante el

cual se planifique y regule el uso del suelo. Encontrándose eco, en esta línea de pensamiento, en herramientas de la Ordenación Territorial, más precisamente en la obra del Dr. Domingo Gómez Orea, adaptada a la escala de intervención.

El capítulo I desarrolla el marco de referencia, a través del cual se sientan las bases para abordar el capítulo siguiente (II), correspondiente al de la propuesta metodológica; en este último se desarrollan las distintas etapas del proceso las cuales corresponden a: diagnóstico, o interpretación de la estructura y funcionamiento del sistema; planificación, o diseño del modelo de urbanización y del curso de acción para avanzar hacia él; y evaluación, o determinación del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

La etapa de diagnóstico, se orienta entonces a analizar la estructura y funcionamiento de los factores ambientales con incidencia sobre el plan, para determinar los problemas y potencialidades que los afectan. Parte importante de esta etapa constituye la determinación de la capacidad de acogida y los elementos de valor a conservar, en cuanto al papel que cumplen en el sistema.

La etapa de planificación, tiene como fin la formulación de los objetivos del plan y a partir de estos la elaboración de un modelo o imagen objetivo esperado. A este modelo, se le suman las medidas para hacerlo posible: de regulación, de acción positiva y de gestión.

Las medidas de regulación, están orientadas a la formulación de una normativa general que afecte al conjunto del ámbito planificado, con lineamientos para la regulación de aspectos relativos a los elementos y procesos del medio y a las actividades humanas; y otra específica referida a la zonificación determinada por el modelo de urbanización.

En cuanto a las medidas de acción positiva, corresponden al enunciado de programas, subprogramas y proyectos o acciones concretas localizadas en ciertos lugares, según la imagen objetivo.

Finalmente las medidas de gestión, de carácter enunciativo, delimitan los aspectos relevantes en cuanto a la conformación de un ente gestor capaz de diseñar la puesta en marcha del plan.

La última etapa del proceso - correspondiente a la evaluación, a nivel de plan, tiene por objetivo garantizar y corroborar que el "hecho ambiental" estuvo presente en el enfoque y en el proceso de formulación del mismo.

Todo este proceso quedaría desvinculado de la realidad si no se le diera cauces a la participación comunitaria. Es por ello que en el final de este capítulo se abordan los aspectos más relevantes para diseñar un proceso participativo, con el objetivo de construir conocimiento a través de las vivencias cotidianas de la comunidad y de este modo delinear propuestas de intervención a través de la mirada de los protagonistas.

El capítulo III expone un ejemplo de aplicación, precisamente sobre dos asentamientos (Arias y Espartaco - Atahualpa) ubicados en una cuenca aluvional, con el propósito de ilustrar el proceso metodológico y hacer más comprensible lo expuesto en el capítulo de la metodología.

Finalmente el capítulo IV se refiere a las conclusiones, las cuales están orientadas a la necesidad de contar con políticas preventivas de ocupación espontánea, como así también con herramientas para guiar la tarea de regularizar los asentamientos precarios, y más precisamente los asentamientos afectados a riesgo pluvioaluvional, en virtud de la complejidad del análisis requerido.

La presente propuesta, entonces, se presenta como una herramienta para dar el primer paso en el proceso de regularización de este tipo de asentamientos, dado que permite obtener un plan, que responde a los criterios de sostenibilidad ambiental, a través de una mirada integradora, que incorpora el diagnóstico de todos los subsistemas componentes del medio, que permite un diagnóstico profundo de la situación de cada asentamiento, para luego formular un plan conformado por un modelo de urbanización consensuado con la población implicada, y una serie de programas y subprogramas para hacerlo posible.

Como conclusión final se desprende que si bien la aplicación de esta propuesta puede considerarse como punto de partida en el proceso de regularización, en nada contribuiría a mejorar la calidad de vida de la población si solo se remitiera a un diagnóstico pormenorizado, donde la población ha participado activamente, logrando acuerdos y consensos sobre el modelo y sus programas, si descansara sobre los escritorios de organismos que no son capaces de llevarlo adelante.

Es por eso que considero que tan importante como la etapa de elaboración del plan es la de gestión y ejecución.